

mayor parte no sean inéditos los documentos, sí son poco conocidos. Por demás es decir que tanto mis apreciaciones como las del Sr. Dr. Kératry, son de nuestra respectiva y exclusiva responsabilidad, sin que se haga solidario de ellas por modo alguno el Gobierno del Estado.

G. MAINERO.

AL

H. CONGRESO DEL ESTADO

GUADALUPE MAINERO

AL CIUDADANO GOBERNADOR

ING. ALEJANDRO PRIETO

H. CONGRESO DEL ESTADO

ING. ALEJANDRO PRIETO

AL SEÑOR LICENCIADO

GUADALUPE MAINERO

Presidente de la Suprema Corte de Tamaulipas,

DEDICA

ESTOS APUNTES HISTÓRICOS

EL CATEDRÁTICO DE HISTORIA PATRIA DEL INSTITUTO

LITERARIO DE CIUDAD VICTORIA.

GUADALUPE MAINERO

El autor nos ha publicado en el folio... los documentos publicados en el folio... El Sr. Don Guillermo Prieto... con el fin de dar a conocer el estado... y las reformas que se han hecho... de las leyes que durante estos últimos... años nos han dado una prosperidad...

EN este momento llega á nuestras manos el artículo que el Sr. Don Guillermo Prieto publica en *El Universal* del 7 de Mayo corriente.

Ante todo, séanos permitido manifestar el profundo respeto y la admiración sincera que nos inspira el distinguido estadista, el liberal immaculado, el sabio elocuente que tantos títulos tiene adquiridos no solamente á la gratitud nacional, sino á la veneración de todos aquellos que han leído sus obras, encaminadas, como él mismo lo asienta en su artículo, á aclarar *la verdad del criterio moral* para la juventud mexicana.

Lejos de nosotros el pensamiento de provocar *polémicas* que el autor de las Lecciones de Historia Patria declara no apetecer.

El único móvil que nos impulsó á coleccionar los documentos publicados en el folleto titulado "El Drama de Padilla" y nos obliga á perseverar en la demanda, es el de pagar con el justo desagravio de sus más gloriosos y más calumniados próceres, la deuda de gratitud que hemos contraído con el Estado de Tamaulipas que, durante estos últimos seis años, nos ha brindado una hospitalidad generosa.

El diputado que votó por la continuación de la guerra contra el invasor americano; el que, Ministro de Arista, liquidó tan honrosamente la deuda interior; el liberal desterrado por el dictador Santa Ana; el intransigente compañero de Juan Alvarez; el patriota que prestó su valioso apoyo á Rómulo Diaz de la Vega; el Ministro de Alvarez y de Juárez; el patricio que en aquella época borrascosa admiró al mundo con su heroica constancia; el que, llevando el valor civil hasta el sacrificio, se glorió con compartir la prisión de Juárez y cubrirlo con su cuerpo; el autor de esa frase sublime que merece pasar á la posteridad, *los valientes no asesinan*; en fin, el apóstol y consuma-

dor de la Reforma, ha sido, es y será siempre un hombre de buena fe y de conciencia.

A nombre de esa conciencia y de esa buena fe de las cuales tantas pruebas tiene dadas, suplicamos respetuosamente á Don Guillermo Prieto se digne suspender su juicio definitivo á cerca de la propiedad de los calificativos de *injusto y bárbaro* aplicados al Congreso de Tamaulipas, hasta después de la lectura de este segundo folleto. Esperamos que bastará para modificar la opinión emitida por el Sr. Prieto, y de antemano nos conformamos con su fallo, haciéndolo juez y árbitro de una cuestión que pertenece á la historia y merece ser estudiada tal como es realmente, y no tal como la apreciaron bajo las impresiones del momento, de la política y de la conveniencia personal, los simpatizadores y los biógrafos de Iturbide.